

Poder político y pensamiento cristiano: Juan Ginés de Sepúlveda en el orto de la modernidad

Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA

LA MODERNIDAD, NUEVA IMAGEN DEL MUNDO

El lento, pero constante, desarrollo intelectual de los siglos XIV y XV, en los que se yuxtaponen y se hacen uno de los conceptos de Cristiandad, Occidente y Europa¹, cristalizó en la maduración de la decisiva época histórica conocida como *Modernidad*², concepto que integra movimientos de tanta entidad como los de Renacimiento, Humanismo, Reforma católica y revolución protestante, Descubrimiento del Nuevo Mundo y, en definitiva, el cruce —en ocasiones de extrema dureza— entre el poder del Estado y de la Iglesia y la fuerza del pensamiento humanístico. Dentro de ese conjunto, y enfocando más la lente crítica, la circunstancia más decisiva de la Modernidad es, sin duda, el descubrimiento del Nuevo Mundo³.

La primera característica que debe destacarse es la dureza que caracteriza la época en España. Ha sido descrita con singular precisión y brillantez inte-

¹ Cfr. D. HAY: *Europe. The emergence of an Idea*, 1957. Nueva edición, Edimburgo, 1968. El término "Europa" lo usa Eneas Silvio Piccolomini en 1434, en su obra *De Europa*; creó el adjetivo *europaeus* en 1458. El término se afirmó cuando el descubrimiento del Nuevo Mundo extendió de modo desmesurado la Cristiandad y fue usado para calificar la vieja comunidad de Occidente, distinguiéndola de la nueva Cristiandad extremo occidental.

² El concepto y contenido de la *modernidad*, sobre el cual tanto se ha elucubrado, y no siempre con acierto, ha sido explicado con acierto histórico por Jaime VICENS VIVES: *Historia General Moderna*, Barcelona, 2 vols, Muntaner y Simón, 1951. Vid. Saul YURKIEVICH: *La movediza modernidad*, Madrid, Taurus, 1996.

³ No me refiero como tal al viaje o viajes de Cristóbal Colón (1492 a 1502) al servicio de la Corona de Castilla, sino al proceso histórico que transcurre entre el tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-1480), hasta la aparición de la imagen cartografiada del Nuevo Mundo en la serie Diego Ribeiro (1530). Se trata de un "conjunto" histórico, llevado a cabo por las generaciones españolas de 1480/1505 y la de 1505/1530. Vid. Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *La Corona y el Descubrimiento de América*, Madrid, Asociación Francisco López de Gómara, 1989.

lectual⁴ como una época en la que sólo una sociedad, dotada de un fuerte sentimiento de identidad y una coherencia política anclada en un Estado monárquico de gran consistencia, pudo no sólo remontar la adversidad de las circunstancias, sino también culminar la vieja empresa reconquistadora y emprender la línea de expansión oceánica, que condujo a la fundación de un Estado indiano⁵ y una sociedad nueva en América⁶.

Existe acuerdo casi unánime⁷ acerca de la aparición y límites de la etapa cultural designada como Renacimiento, pero ningún acuerdo que pueda considerarse sensato, relativo a los contenidos y mentalidades que en ella fueron característicos; ni tampoco respecto al encaje asincrónico de los "renacimientos" nacionales, en cuyo ámbito encontramos una idea —casi convertida en ley— según la cual se ha transferido al mundo medieval el importante tesoro renacentista español⁸ que, aunque, ciertamente, se encuentra trascendido por ideas y motivos característicos de los siglos medievales, está con ello dando la razón al discurso renacentista, iniciado en el siglo XII, con tres cimas en su desarrollo: el románico⁹, el gótico¹⁰ y el humanista. El Estado de los Reyes Católicos supone la formación, asentamiento y configuración creadora de una mentalidad hispánica de unidad, cuyo deslinde cronológico debe situarse, inicialmente, en las muertes de Enrique IV (1474) y de Juan II de Aragón (1479). Sus herederos, Doña Isabel y Don Fernando, unidos matrimonialmente, concluyen el importante tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-1480), culminan la Reconquista con la guerra de Granada (1481-1492), e inician la expansión oceánica que condujo a la fundación de los Reinos constitutivos de la América española y al "descubrimiento" del hombre americano. A la muerte de Fernan-

⁴ Juan Baustista AVALLE-ARCE: *Dintomo de una época dorada*. Madrid, Porrúa-Turanzas, 1978; y Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Las Humanidades y la Universidad. (Hispanoamérica en la Modernidad)*, Lección magistral de apertura de Curso, Universidad San Pablo-CEU, Madrid, 1997.

⁵ José Manuel PÉREZ-PRENDES: *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*, Valencia, Asociación Francisco López de Gómara, 1989.

⁶ Georges BAUDOT: *La Corona y la fundación de los Reinos Americanos*, Madrid, Asociación Francisco López de Gómara, 1992.

⁷ Wallace K.FERGUSON: *The Renaissance in Historical Thought*, Boston, 1948, hace un excelente balance acerca de las más destacadas teorías históricas sobre el Renacimiento.

⁸ Juan Bautista AVALLE-ARCE: *Dintomo de una época dorada*, Madrid, Porrúa-Turanzas, 1978.

⁹ Cfr. Carlos GARCÍA GUAL: *El redescubrimiento de la sensibilidad en el siglo XII*, Madrid, Akal 1997.

¹⁰ Francisco Elías DE TEJADA Y SPINOLA: *Historia de la literatura política en las Españas*, tomo III, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

do el Católico, España quedó territorialmente constituida en la misma forma en que la conocemos actualmente¹¹.

En 1516 está configurada la Nación española, firmemente asentada en el reinado de los Reyes Católicos, durante cuyo transcurso, además, se constituye y desarrolla la mentalidad española, girando en torno al trono y respondiendo a la tradición del pensamiento español, desde Mosen Diego de Valera hasta Fernando de Roa o fray Íñigo de Mendoza; así como por parte de historiadores como Galíndez de Carvajal, humanistas como Elio Antonio de Nebrija o Diego Ramírez de Villaescusa, o, en fin, juristas como Juan López de Palacios Rubios o Matías de Paz¹².

El entronizamiento de Carlos de Gante como Rey de España supuso la apertura de la Nación al mundo centroeuropeo de Borgoña y Habsburgo, todavía más acentuada desde 1519 con su designación, primero, y elección, después, como emperador de Alemania. En España, la llegada del rey Carlos I Habsburgo, supuso el acceso a los mecanismos del poder público de una importante corte de flamencos y una reacción nada favorable por parte de la representación de las ciudades, es decir, del sector más importante de la opinión pública española. Carlos I quedó fuertemente empeñado en conseguir la unidad religiosa y, quizá, política de Europa¹³ e imprimió un cambio rotundo respecto a la política indiana, acometido por serias dudas de conciencia, debido a las polémicas surgidas entre universitarios, algunos representantes de las órdenes religiosas, escritores y autores literarios¹⁴.

El ambiente epocal, entre la constitución de la sociedad actora y el desarrollo del Estado monárquico, ha sido magistralmente estudiado¹⁵; pero hay que

¹¹ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *España: Historia de una Nación*, Madrid, Ed. Complutense, 1975.

¹² Cfr. Elías DE TEJADA Y SPINOLA: Op. Cit. et loc. cit.

¹³ A la ya amplia bibliografía se ha añadido otra importante con motivo del centenario de su nacimiento. Destaquemos el decisivo e F. BRAUDEL: *Carlos V y Felipe II*, prólogo de Felipe Ruiz Martín, Madrid, Alianza Editorial, 1999; desde el punto de vista alemán, ha aparecido el estudio de Alfred KOHLER: *Carlos V. 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000. En la bibliografía española, sigue teniendo valor preeminente el de José M^o JOVER: *Carlos V y los españoles*, Madrid, Rialp, 1987.

¹⁴ Vid. el excelente panorama construido por Juan Luis ALBORG: *Historia de la Literatura española. Edad Media y Renacimiento*, Madrid, Gredos, 2^a ed., 1970.

¹⁵ Cfr. J.A. FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA: *La formación de la sociedad y el origen del Estado. Ensayos sobre el pensamiento político español del Siglo de Oro*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

do el Católico, España quedó territorialmente constituida en la misma forma en que la conocemos actualmente¹¹.

En 1516 está configurada la Nación española, firmemente asentada en el reinado de los Reyes Católicos, durante cuyo transcurso, además, se constituye y desarrolla la mentalidad española, girando en torno al trono y respondiendo a la tradición del pensamiento español, desde Mosen Diego de Valera hasta Fernando de Roa o fray Íñigo de Mendoza; así como por parte de historiadores como Galíndez de Carvajal, humanistas como Elio Antonio de Nebrija o Diego Ramírez de Villaescusa, o, en fin, juristas como Juan López de Palacios Rubios o Matías de Paz¹².

El entronizamiento de Carlos de Gante como Rey de España supuso la apertura de la Nación al mundo centroeuropeo de Borgoña y Habsburgo, todavía más acentuada desde 1519 con su designación, primero, y elección, después, como emperador de Alemania. En España, la llegada del rey Carlos I Habsburgo, supuso el acceso a los mecanismos del poder público de una importante corte de flamencos y una reacción nada favorable por parte de la representación de las ciudades, es decir, del sector más importante de la opinión pública española. Carlos I quedó fuertemente empeñado en conseguir la unidad religiosa y, quizá, política de Europa¹³ e imprimió un cambio rotundo respecto a la política indiana, acometido por serias dudas de conciencia, debido a las polémicas surgidas entre universitarios, algunos representantes de las órdenes religiosas, escritores y autores literarios¹⁴.

El ambiente epocal, entre la constitución de la sociedad actora y el desarrollo del Estado monárquico, ha sido magistralmente estudiado¹⁵; pero hay que

¹¹ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *España: Historia de una Nación*. Madrid, Ed. Complutense, 1975.

¹² Cfr. Elías DE TEJADA Y SPINOLA: Op. Cit. et loc. cit.

¹³ A la ya amplia bibliografía se ha añadido otra importante con motivo del centenario de su nacimiento. Destaquemos el decisivo e F. BRAUDEL: *Carlos V y Felipe II*, prólogo de Felipe Ruiz Martín, Madrid, Alianza Editorial, 1999; desde el punto de vista alemán, ha aparecido el estudio de Alfred KOHLER: *Carlos V. 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000. En la bibliografía española, sigue teniendo valor preeminente el de José M^o JOVER: *Carlos V y los españoles*, Madrid, Rialp, 1987.

¹⁴ Vid. el excelente panorama construido por Juan Luis ALBORG: *Historia de la Literatura española. Edad Media y Renacimiento*, Madrid, Gredos, 2^a ed., 1970.

¹⁵ Cfr. J.A. FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA: *La formación de la sociedad y el origen del Estado. Ensayos sobre el pensamiento político español del Siglo de Oro*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

esto resulta sorprendente, por ser el único caso ocurrido en la sociedad occidental europea poner en línea polémica, la licitud y justicia del dominio español en el Nuevo Mundo²¹.

Los monarcas españoles quisieron conocer cuáles eran los límites de los títulos que les otorgaba la soberanía de los nuevos territorios para saber cuáles debían ser las normas de gobierno que debían aplicar a los habitantes del Nuevo Mundo. En respuesta al apremio monárquico, letrados, teólogos, humanistas, consejeros y profesores universitarios, plantearon a fondo lo que se ha llamado "la lucha por la justicia"²²; con mayor propiedad ha sido considerada semejante elaboración doctrinal como una actitud ética voluntarista²³.

ALTERIDAD Y ÉTICA

Existe, pues, en la España de finales del siglo XV y los primeros setenta y cinco años del siglo XVI, un dualismo múltiple de gran calado respecto a las percepciones de la realidad que trasciende las actitudes de todos los españoles en disposición de pensar y opinar, por una parte, la extensión de una conciencia monárquica, con la afirmación del Estado, cuyo objetivo fundamental es la unidad nacional (dinásticas, territorial, política y religiosa), pero con una fuerte afirmación del Reino de Castilla como eje de la soberanía y del Rey como **Señor natural**²⁴. Así, Elio Antonio de Nebrija, en el prólogo de su **Gramática Castellana**²⁵, dedicada a Doña Isabel, la llama expresamente, "*Reina y Señora natural de España y de las Islas de nuestro mar*" y, más adelante, "...los

²¹ Según las Bulas pontificias de donación, la concesión era de 42 millones de kilómetros cuadrados. Al final del reinado de Felipe II, la expansión española había alcanzado dos millones quinientos mil kilómetros cuadrados. Felipe II, tras la Junta Magna de 1568 y la labor jurídica de Ovando, planteó en las *Nuevas Ordenanzas de Poblamiento y Descubrimiento* (1573), la orden de detener la expansión. Cfr. José Manuel PÉREZ-PRENDES, op. cit., n. 5 y Richard MACKENNEY: *La Europa del siglo XVI. Expansión y conflicto*, Madrid, Akal,

²² Lewis HANKE: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1949.

²³ Joseph HÖFFNER: *La ética colonial española del Siglo de Oro*, Madrid, Cultura Hispánica, 1957.

²⁴ ALFONSO X "el Sabio": *Las Partidas*, Partida Segunda, sobre "los emperadores, reyes y otros grandes señores de la tierra", jurídicamente muy influidas por las doctrinas de la "escuela de Bolonia". Ed. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1807, 3 vols., con las Glosas de Gregorio López. Vid. la penetrante obra de Eloy BULLÓN: *El concepto de soberanía en la escuela jurídica española del siglo XVI*, Madrid, 1936.

²⁵ Edición crítica de Pascual GALINDO y Luis ORTIZ MUÑOZ, Madrid, 1946, 2 vols.; edición príncipe de 1492, con reproducción fototípica por E. WALBERG, Hallas, 1909.

miembros y pedazos de España, que estaban por muchas partes derramados, se redujeron y ajuntaron en un cuerpo y unidad de reino. La forma y trabazón del cual así está ordenada que muchos siglos, injurias y tiempos no la podrán romper, ni desatar".

La sociedad política española del siglo XVI se forma en torno a la idea de unidad nacional y, siguiendo una orientación humanista, cuyo paradigma se encuentra en el valenciano Juan Luis Vives y su obra culminante **De Disciplinis**²⁶, así como en el gran trauma castellano de las Comunidades, todavía, pese a las excelentes investigaciones realizadas²⁷, sin que pueda disponerse de una conclusión razonable acerca de cuáles fueron las motivaciones para sus reacciones ante la marcha de España del Rey –en cuanto éste es la encarnación de la unidad– a Alemania. Los sublevados de las Comunidades castellanas y de las Hermandades valencianas fueron derrotados, pero el pensamiento tradicional castellano y el ideal democrático que daba forma a la estructura ideológica participada con quienes compartían los puntos de vista de los comuneros, cobró aliento en la obra del fraile trinitario Alonso de Castrillo, con la afirmación radical de la libertad natural del hombre²⁸ y abierta simpatía con el ideal democrático comunero. El dualismo intelectual del humanismo español se manifiesta en fray Antonio de Guevara²⁹, en su obra política más importante *Relox de príncipes y Libro de Marco Aurelio*, donde se abre la utopía del imperio danubiano como la edad dorada del hombre. Las tesis de Guevara fueron criticadas por los humanistas de su tiempo, en especial, por los erasmistas. Sin embargo, la obra adquirió una importante popularidad en Europa, editándose muchas veces y fue traducida a diversos idiomas.

La polémica –cuyos polos más relevantes hemos citado– abre, casi simultáneamente con el Descubrimiento, el doble tema español de la alteridad y la

²⁶ Nacido en Valencia en 1492, muere en Brujas en 1540. Juan Luis VIVES: *Opera Omnia*, Ed. de Mayans y Siscar, 8 vols., Valencia, 1782-1790.

²⁷ Recordemos las obras muy conocidas y valoradas de J. A. MARAVALL SANTESMASES (1963), J.I. GUTIÉRREZ NIETO (1973) y Joseph PÉREZ (1999).

²⁸ Alonso de CASTRILLO: *Tratado de república* (1521), Insto. de Estudios Políticos, Madrid, 1958, cit. y estudiado por J.A. FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA: *La formación de la sociedad y el origen del Estado. Ensayo sobre el pensamiento político en el Siglo de Oro*, Madrid, 1997.

²⁹ Nacido c. 1480; a la muerte de Isabel la Católica ingresó en la Orden Franciscana. Intervino en la guerra de las Comunidades al servicio del emperador. Carlos V le nombró predicador oficial y con posterioridad, su cronista. Debió escribir algunos discursos del emperador y ejerció influencia en ciertas estrategias imperiales. En 1536, nombrado Obispo de Mondoñedo, que desempeñó hasta su muerte en 1545.

crítica ética. Es evidente que fue efectivamente América el motivo principal de la inserción del problema de la alteridad en los planteamientos del humanismo español, pues como se ha demostrado de modo brillante y concluyente³⁰, la alteridad se encuentra ínsita en la historia, en la medida en que la entendamos como ciencia de las relaciones humanas³¹. El catedrático, medievalista y académico Benito Ruano ha llevado a cabo en su citada obra, un profundo y necesario estudio acerca de la imagen del **otro**, es decir, "el múltiple sujeto que se presenta a los ojos de una cultura, de una sociedad, de un Estado, un grupo humano o generación respecto a otro sujeto, individual o colectivo, perteneciente a su misma naturaleza, pero, al tiempo, radicalmente distinto de sí mismo".

En el Descubrimiento de América acontece el fenómeno de contraposición de la **identidad** hispánica –concluida con la creación del Estado nacional– respecto a la **alteridad** americana, representada por la indigeneidad, que se irá borrando, en un proceso histórico quizá no concluido todavía hoy, como dialéctica de confrontación ibero-indígena, del que resulta, antropológicamente, la asimilación de grupos sanguíneos³² y, religiosamente, en el importante fenómeno de la evangelización del que discurre una nueva civilización³³. En todo caso, en el siglo XVI existió en América una **alteridad**, supuesta por el desnivel entre dos culturas en grado de desarrollo distinto, tanto en el orden material de las formas, como en el orden espiritual. Estas dos culturas tuvieron que cohonestar sus correspondientes tradiciones históricas a través de la relación de convivencia, no de dominio/sumisión, sino tendente a la integración cultural³⁴ que, en efecto, a finales del siglo XVI fue definida por el P. José de Acosta, S.I. en su obra **Historia Natural y Moral de las Indias**³⁵,

³⁰ Vid. Eloy BENITO RUANO: *De la alteridad en la Historia*. Discurso leído en el ingreso de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1988.

³¹ Cfr. Franco CATALANO: *Metodología y enseñanza de la Historia*, Barcelona, 1980. Fundamenta la razón como objetivo de la Historia, rechazando el fatalismo y el mito. "El verdadero realismo del historiador consiste en saber que la realidad es múltiple".

³² Claudio ESTEVA FABREGAT: *El mestizaje en Iberoamérica*, Madrid, Alhambra, 1987.

³³ Pedro BORGES MORÁN: *Evangelización y Civilización*, Madrid, Alhambra, 1986.

³⁴ Erich FROMM considera las necesidades humanas como idealismos que, para él, se constituyen en cinco dimensiones: relación, trascendencia, arraigo, identidad y orientación. En el análisis de la relación distingue la relación enferma o simbiótica, de la sana que sitúa en el amor. Apud: *Las fronteras psicológicas de la sociedad contemporánea*, Buenos Aires, 1957.

³⁵ *Obras del P. José de Acosta, S.I.*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. LXXIII, Madrid, 1954, estudio preliminar del P. Francisco Mateos, S.L.

precedida de **De Procuranda Indorum Salute**³⁶. No me parece válida la similitud, inapropiada, aunque usada con mucha ligereza por diversos autores entre el choque religioso en la confrontación de españoles cristianos y musulmanes invasores, en la Reconquista peninsular, y la acusación de barbarie religiosa en la relación entre españoles e indígenas en la América del siglo XVI. Tal similitud equivaldría a confundir o identificar "gentiles" y "paganos", que son categorías de fácil distinción en la alteridad religiosa.

Desde 1492 existe, por parte de quienes escriben sobre América, una dimensión de alteridad, pero, sin duda, doblada de fuerte sentido ético³⁷. El tema de la alteridad, como hemos visto siguiendo a Benito Ruano, es una constante en la historia, que ha sido vista en la oposición entre romanidad y germanismo, en la oposición paganismo y cristianismo, en la confrontación exoticista³⁸ y en el gran tema literario de los viajes reales o imaginarios. Es fácil ver cómo otros autores han tenido oportunidad de estudiarla en el siglo XX³⁹. En consecuencia, no es privativo del Descubrimiento de América el problema de la alteridad, ni el señalamiento –siguiendo directrices intelectuales procedentes de consideraciones eslavas⁴⁰– de un conflicto radical, entendido como choque entre civilización y barbarie, entre el indígena americano y el ibero peninsular, que nunca existió⁴¹, y, en todo caso, evitado por las leyes, aunque ocurriese el incumplimiento de estas. El profesor de Filosofía de la Universidad Católica de París, Alfredo Gómez Muller⁴², lleva a cabo una argumentación en la que, buscando la relación que pueda existir entre la representación de la alteridad, lo ético y el sentido de la existencia, quiere demostrar la importancia fundamental resultante de la experiencia de estar –con el– otro para conseguir una definición de una ética internacional. El propósito me parece correcto, para poner a Ginés de Sepúlveda como testimonio de una "alteridad negada", me parece absolutamente inadmisibles.

³⁶ Véase el reciente y decisivo estudio y análisis intelectual acerca de la integración cultural hispano-indígena de Francisco Javier GÓMEZ DÍEZ.

³⁷ Alfredo GÓMEZ-MULLER: *Ateridad y ética desde el descubrimiento de América*, Madrid, Akal, 1997.

³⁸ Eloy BENITO RUANO: Op. cit. supra.

³⁹ Paul CHINARD: *L'Amérique et le rêve exotique*, Paris, 1954.

⁴⁰ Vid. Gabriel JACKSON: *Civilización Barbarie en la Europa del siglo XX*, Barcelona, Planeta, 1997.

⁴¹ Claudio ESTEVA FABREGAT: *La Corona española y el indio americano*, 2 vols., Madrid, Asociación Francisco López de Gómara, Colección la Corona y los Pueblos americanos, vol. IV.

⁴² Alfredo GÓMEZ-MULLER: Op. cit.

La teoría, creo yo, debe situarse en la línea de investigación, tan cara para algunos historiadores franceses, relativa a "utopías" y "desviaciones" en la América hispana⁴³. Si las investigaciones se llevan a cabo mediante el seguimiento de ideas filosóficas, la experiencia real y efectiva quedará desfigurada por la misma reflexión filosófica. Con anterioridad, se ha establecido una afirmación que considero absolutamente fundamental. No puede caracterizarse el pensamiento de un miembro de la comunidad intelectual humanística del siglo XVI –hacíamos referencia explícita a Juan Ginés de Sepúlveda– como defensor escolástico respecto a la barbarie de los indios americanos, en función de la polémica que mantuvo con fray Bartolomé de las Casas, el apasionado defensor, sin causa, de los indios americanos. Con ello se advierte, sin más, al humanista pozoalgense, en negación de la alteridad y escaso constructor de la ética moral, tal como lo presenta el profesor Gómez Muller. Como ha demostrado Angel Losada⁴⁴, el moderno pensamiento sobre Sepúlveda ha evolucionado de manera radical en la Historiografía reciente, extrayendo su figura del confuso y falso concepto, todavía persistente en muchos libros anacrónicos, de "defensor de la esclavitud de los indios". En efecto, el mejor historiador actual especializado en Juan Ginés de Sepúlveda, profesor Jaime González⁴⁵, demuestra cómo Sepúlveda fue, ante todo, un filósofo de la Moral, en la que se formó mediante su propia experiencia como profesor de Moral que fue en la Italia renacentista y, sobre todo, en la herencia, amistad y magisterio de su protector el cardenal Cisneros, como ha sido recientemente estudiado⁴⁶.

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, UN HUMANISTA ESPAÑOL ANTE LA REALIDAD DEL NUEVO MUNDO

1489-1573 son los años inicial y final de la biografía de Sepúlveda, en la que no aparece necesario insistir ahora, no sólo por razones que ya han sido expuestas, de índole historiológica, sino también, y sobre todo, porque entien-

⁴³ Fue iniciado por el gran historiador americanista Georges BAUDOT: *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.

⁴⁴ Angel LOSADA: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su epistolario y nuevos documentos*, Madrid, C.S.I.C., 1949; y "Evolución del moderno pensamiento filosófico-histórico sobre Juan Ginés de Sepúlveda", *Actas del Congreso Internacional sobre el V Centenario del nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda*, Córdoba, 1993.

⁴⁵ Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: "Juan Ginés de Sepúlveda y América", *Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, I, Córdoba, 1987; y, sobre todo, en su magistral "Sepúlveda: atreverse a pensar y hablar", *Actas del Congreso*, Córdoba, 1993.

⁴⁶ Bartolomé ESCANDELL BONET: *Estudios cisnerianos*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1990.

do que la historia que importa en relación con el personaje es relativa a la historia de las mentalidades⁴⁷ y la historia generacional del conjunto histórico que inscribe la época española en la que le tocó participar a Sepúlveda. El conoció y vivió muy directamente esa época, a través de las grandes figuras reales de la dinastía Habsburgo, como cronista del emperador Carlos V⁴⁸. Su preparación humanista en Italia, gracias a una beca que le proporcionó el cardenal Cisneros para estudiar en San Clemente de Bolonia (1515), tras haber cursado estudios en Córdoba, Alcalá (1510-1513) y Sigüenza (1513-1515). Permaneció en Italia veintidós años y allí adquirió un dominio absoluto de la cultura clásica, con especial énfasis en las lenguas griega y latina, destacando como traductor y comentarista de Aristóteles. En Italia –bajo mecenazgo del Papa Clemente VII– se forjó el profundo sentido patriótico de Sepúlveda⁴⁹, en la defensa del espíritu militar español y de la importante escuela española de San Clemente de Bolonia, fundada por el cardenal Gil de Albornoz⁵⁰. En su pensamiento, el humanismo cristiano debía mantener a toda costa el ideal de coherencia. En Roma se forjó –como ha estudiado el profesor Jaime González⁵¹– el pensamiento moral de Sepúlveda, resolviendo el conflicto entre magnanimidad y humildad, con la afirmación de que la humildad es la posibilidad del magnánimo para prescindir, si preciso fuera, de la gloria⁵².

El rasgo importante en Sepúlveda fue su proximidad a la realeza. En efecto, abandonó el colegio de Bolonia en 1523, instalándose en Roma. Julio de Médicis, elegido Papa Clemente VII, fue su amigo y protector. Tuvo que sufrir la tensión entre el Papa y el Emperador, sobre todo con motivo del "saco de Roma" por el ejército imperial⁵³. El 5 de mayo de 1529, Sepúlveda, ya

⁴⁷ La Historia de las Mentalidades constituye, quizá, el sector más importante actualmente de la Historia-conocimiento; consiste fundamentalmente en aproximarse al tercer nivel de la historia-realidad, para tratar de aproximarse al descubrimiento y conocimiento de las reacciones psíquicas colectivas operantes en la historia.

⁴⁸ Las obras dedicadas a Carlos V y Felipe II con motivo de la reciente conmemoración de sus respectivos centenarios (1998, muerte de Felipe II y 2000, del nacimiento de Carlos V). Remitimos a los catálogos de información bibliográfica publicados por Marcial Pons, Librero, en su especialidad de Humanidades.

⁴⁹ Vid. Carlos J. HERNANDO SÁNCHEZ: *Las Indias en la Monarquía Católica. Imágenes e ideas políticas*, Universidad de Valladolid, 1996.

⁵⁰ El pensamiento de la escuela española del Colegio de San Clemente de Bolonia ha sido muy acertadamente expuesto por GONZÁLEZ SEARA: Op. cit. supra.

⁵¹ Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: Op. cit. supra (1993).

⁵² Supera de éste modo la concepción tomista de la radical debilidad humana, respecto a la cual no encajaba su proyecto de llevar, hasta un límite tolerable, la afirmación de los valores humanos plenamente con la práctica del mensaje religioso. Apud. Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: Op. cit. (1993).

⁵³ Vid. Alfred KOHLER: Op. cit.

ordenado sacerdote, publica una serie de obras apologéticas y valorativas⁵⁴. El servicio del cardenal Francisco de Quiñones, fue encargado de las negociaciones entre Carlos V y Clemente VII. El emperador tuvo, pues, oportunidad de conocer a Sepúlveda, apreciar su valía, sólida formación y patriotismo cristiano. Ello le indujo a nombrarle su cronista y confesor⁵⁵. Acompañó al emperador por Europa. En España –especialmente en Valladolid– se entregó de lleno a su tarea de historiador y escribió la Crónica de Carlos V⁵⁶, la crónica de los primeros años de Felipe II y la que ahora se publica, espléndidamente traducida, **De Orbe Novo**⁵⁷. Fue uno de los educadores del príncipe Felipe, junto a Honorato de Juan, para ayudar a Martínez Silíceo. La proximidad a Carlos V y su estancia en la Corte, permitió su relación con personas ilustres e influyentes de la política, la milicia y la cultura de la época⁵⁸, así como –en virtud de la confianza que le otorgó Carlos V– intervenir como consejero en cuestiones de alta política internacional.

Así surge, ante la conciencia histórica de Sepúlveda, el tema del Nuevo Mundo. El Descubrimiento se centra en una generación española –la generación finisecular del siglo XVI (1480/1505)– cuya mentalidad queda reflejada en las leyes gramaticales de Elio Antonio de Nebrija y el humanismo desbordante de **La Celestina** del bachiller Fernando de Rojas⁵⁹, coincidiendo con la crisis radical del mundo gótico. El espíritu de empresa español, ahormado por la Monarquía de los Reyes Católicos y apoyado en el Humanismo, dirigió la frontera hacia el Océano de un Nuevo Mundo, huérfano de utopías para los españoles. El Humanismo español trató de descubrir al hombre americano y, tras conseguirlo, comprenderlo para tratar de integrarlo. Desde luego, transmitir al resto del mundo la información sobre la tierra nueva y el hombre nuevo⁶⁰. Para conseguirlo hubo dos importantes instrumentos: el invento político del Estado moderno y la profunda espiritualidad del Humanismo español. La Monarquía de los Reyes Católicos ha dominado los excesos de la nobleza, ha conseguido la "restauratio Hispaniae" y ha asentado la Nación sobre cuatro firmes columnas de sólido cimiento: Monarquía, Iglesia, Derecho y Humanis-

⁵⁴ Vid. en Angel LOSADA, Op. cit., la relación de las obras de Sepúlveda.

⁵⁵ Sepúlveda tomó posesión el 15 de abril de 1536, en virtud de la Real Cédula, firmada por el propio emperador.

⁵⁶ *De rebus gestis Caroli Quinti*, crónica donde se recoge la vida y hechos del emperador.

⁵⁷ *De rebus Hispanorum gestis ad Novum Orbem*.

⁵⁸ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: OP. CIT. (1997).

⁵⁹ Ema Ruth BERNDT: *Amor, muerte y fortuna en La Celestina*. Madrid, Gredos, 1963.

⁶⁰ Manuel BALLESTEROS GAIBROIS: *La novedad indiana*, Madrid, Alhambra, 1963.

mo, sólidos bienes comunitarios de cohesión e identidad. Pero los españoles de la generación del asentamiento en América —la **primiceria** del siglo XVI (1505-1530), tuvieron otro modo de entender América como campo de expansión de la **Philosophia Christi**⁶¹, considerado como misión ecuménica española⁶². De manera que la escuela de Salamanca, con Francisco de Vitoria a la cabeza, si condenaron la llamada **conquista**⁶³ como sistema de política internacional, también se enfrentaron a fray Bartolomé de las Casas, al defender la necesidad de intervención de España en América, para crear simultáneamente dos poderosas palancas políticas: la soberanía y la justicia social. Así, Melchor Cano legitimó la ocupación en razón al principio de tutela; Juan de la Peña vió en América "un imperio espiritual"; Bartolomé de Carranza extrajo la última consecuencia: al cumplir España su misión tutelar, cuando los pueblos americanos hubiesen alcanzado su madurez política, debería dejarlos en su primera y propia libertad; Diego de Covarrubias, en fin, admitía la posibilidad de que la tutela se cambiase en nacionalización, en virtud de pactos y tratados⁶⁴.

La polémica acerca del dominio del Nuevo Mundo dio lugar a una profunda discusión, generalmente asociada en su ápice a la ocurrida, por iniciativa del emperador, en Valladolid entre el apasionado Las Casas⁶⁵ y Sepúlveda, defensor vigoroso de la acción española, profundo conocedor y admirador del Estagirita, por entonces, de peso máximo en el pensamiento de la época. Sepúlveda, en su argumentación, había vuelto a la posición del agustinismo político y de los curialistas de la Baja Edad Media, respecto a la licitud de la guerra por causa de infidelidad, pero sobre la base de la teoría aristotélica de la desigualdad natural entre los hombres y los pueblos, es decir, entre las culturas. En su argumentación se encuentran rasgos importantes de esa base filosófica, aunque atendiendo a sus supuestos de la evangelización como fenómeno de masas y a la extensión política de la monarquía universal española.

⁶¹ Vid. Erwin Walter PALM: *Los monumentos arquitectónicos de la Isla de la Española*, 2 vols. Ciudad Trujillo, 1955.

⁶² Luciano PEREÑA VICENTE: *Misión de España en América*, Madrid, C.S.I.C., 1957.

⁶³ Actas del I Simposio sobre *La ética en la conquista de América (1492-1573)*, Salamanca, 1983.

⁶⁴ El profesor Pérez-Prendes, en colaboración con el Dr. Luciano Pereña han lanzado una gran colección titulada *Corpus Hispanorum de Pace*, en la que se publican, con estudios preliminares de gran calidad, los textos de los componentes de la generación de teólogos, letrados, juristas y humanistas que se plantearon los grandes problemas éticos de la convivencia de indígenas y españoles, así como los más importantes estudios acerca de los derechos humanos. Cfr. Antonio TRUYOL SERRA: *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, Madrid, Revista de Occidente, tomo II, Madrid, 1975.

⁶⁵ Cfr. Juan PÉREZ DE TUDELA: "Significado histórico de la vida y escritos del P. Las Casas". Estudio crítico preliminar de la *Historia de las Indias*. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles, 1957.

Sin duda, tal polémica –realizada para tratar de despejar las dudas de conciencia del emperador y su falta de interés político por América⁶⁶– no supone ni lo más importante del pensamiento de Sepúlveda, ni lo más destacado de su pensamiento sobre el Nuevo Mundo, ni tampoco que se viese desbordado e, incluso, vencido por el apasionado Las Casas, que, por otra parte, usaba argumentaciones de escuela dominicana⁶⁷. La capacidad intelectual de Las Casas, de ningún modo puede compararse con la de Sepúlveda.

La importancia de la obra de Sepúlveda en relación con América, creo, debe situarse no en sus planteamientos doctrinales o polémicos, sino en su propia atención intelectual y política respecto a las Indias y la valoración de los españoles que fueron actores en ellas de asentamiento y fundación de sociedades, economías y civilizaciones de claro origen castellano⁶⁸, aunque con contenidos nuevos tomados de las culturas indígenas. En la propia historicidad del fenómeno humano de la fundación de España en América, la diferencia fundamental entre Sepúlveda y Las Casas –diferencia, entiéndase, desde el punto de vista intelectual, absolutamente abismal– es que mientras el pozoalbense no conocía de modo directo la realidad americana, Las Casas la había vivido como encomendero, poblador y, tras su conversión, como sacerdote y primer obispo de Chiapas⁶⁹.

En cualquier caso, como puso de manifiesto, Sepúlveda tuvo un conocimiento de las Indias en virtud del ejercicio de cargos, así como consecuencia de colaboraciones intelectuales para instituciones y personalidades de profunda relación con el Nuevo Mundo. Su contacto en Italia con el cardenal Quiñones⁷⁰, con el cardenal Cayetano en Gaeta, cuyos comentarios a la "se-

⁶⁶ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Carlos V y América*, Curso de conferencias de la Escuela Diplomática, curso 1999-2000, Madrid, 2000.

⁶⁷ José Manuel PÉREZ-PRENDES: "Los criterios indianos de Juan Ginés de Sepúlveda", *Actas*, Córdoba, 1993, pp. 269-277, ha demostrado cómo la doctrina argumental de Sepúlveda presenta una contradicción esencial entre los principios aristotélicos y los estoico-cristianos respecto a si el derecho natural es sólo patrimonio de los mejores (Aristóteles), o de todos los hombres (estoico-cristiano). Demuestra Pérez-Prendes que Sepúlveda intentó articular ambas doctrinas y que, aunque en su obra cumbre *Demócrates segundo* destaca la validez de la servidumbre natural aristotélica, no la aplicó de forma coherente al indígena americano.

⁶⁸ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Castilla y América*. Madrid, Mapfre, 1992.

⁶⁹ Recuerdo que, en una oposición a Cátedra de Historia de América, en ejercicio de "trinca", uno de los opositores echaba en cara a otro que no había viajado nunca a América, mientras que él la conocía con mucha intensidad; el atacado le contestó que, en ese caso habría que darle la cátedra a Lola Flores, que era la artista española más viajera al continente americano.

⁷⁰ Siendo General de los Franciscanos, envió en 1523 a Pedro de Gante. Juan de Tecto y Juan de Ayora y, en 1524, a los Doce Varones Apostólicos, entre los cuales iba fray Toribio de Benavente, "Motolinía".

cunda secundae" fueron fuente de Francisco de Vitoria; entre 1526 y 1536 estuvo en contacto permanente con el mundo eclesial indiano en la Corte papal de su protector Clemente VII⁷¹. También, claro está, lo que pudo conocer como cronista de Indias, su proximidad al emperador y a los miembros del Consejo de Indias. Todo ello le proporcionó una visión global de indudable importancia sobre América, la política española y los criterios de universalidad españoles y romanos.

Pero, sin duda, lo que proporcionó a Sepúlveda esenciales puntos de vista acerca de la realidad del Nuevo Mundo fue, en primer lugar, las ideas globales del más importante historiador de América, Gonzalo Fernández de Oviedo, y la amistad –y sin ninguna duda la lectura de sus **Cartas de Relación**– con el genial político, conquistador de la Nueva España, Hernán Cortés⁷². En 1519 adquirió Sepúlveda conocimiento de Cortés, a través de una embajada de indios mexicanos que hicieron alarde ante el Papa de sus habilidades como bailarines en grupo⁷³. Cortés, como es sabido, viajó a España en 1528 para entrevistarse con el emperador, quien demostró su desconfianza hacia él, despojándolo de sus títulos de capitán general y gobernador de la Nueva España, que le había otorgado en 1522. En 1529 es investido con el marquesado del Valle de Oaxaca, con una gran hacienda y 23.000 vasallos⁷⁴. Regresó entonces a Nueva España, donde quedó marginado, aunque todavía llevó a cabo la exploración del Mar del Sur y el golfo de California, cuyo primer nombre fue, justamente "Seno de Cortés"⁷⁵. En 1535 llegó a Nueva España su primer Virrey, don Antonio de Mendoza. En 1540, Cortés regresó a España, instalándose primero en Valladolid, entre 1543 y 1545. En estos años tuvo tres encuentros con Sepúlveda; de ellos quedaron huellas en las obras del

⁷¹ En la Bula "Intra Arcana", Clemente VII había autorizado el uso de la fuerza cuando fuese necesario para la evangelización de América.

⁷² Sobre Hernán Cortés existe una enorme cantidad de obras de desigual valor. Remitimos a la última aparecida, José Luis MARTÍNEZ: *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

⁷³ Cortés envió a Roma, ante el Papa Clemente VII, a Juan de Rada con un memorial, regalos y un grupo de indios que hicieron una exhibición de bailes mexicanos. Obtiene en esta fecha Bulas legitimando a tres de sus hijos y le fue concedido el patronato del Hospital de la Concepción de Jesús y los diezmos de sus tierras (16 de abril de 1529). Vid. *La piedad heroica de Don Hernando Cortés*, de D. Carlos de Sigüenza y Góngora del siglo XVII. Y la monumental obra de Francisco GUERRA: *El Hospital en Hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898*, Madrid, 1994.

⁷⁴ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Hernán Cortés*, Col. "Protagonistas de América" de Historia 16, Madrid, 1987.

⁷⁵ Miguel LEÓN PORTILLA: *Hernán Cortés y el Mar del Sur*, Madrid, 1984.

pozoalbense⁷⁶ y en ellos, quedó sellada una amistad para que ambos estaban anímica y políticamente predispuestos. Lo mismo que ocurrió con el humanista Francisco Cervantes de Salazar, secretario latino del cardenal Loaysa, presidente del Consejo de Indias, futuro cronista de Nueva España⁷⁷.

¿CRONISTA O HISTORIADOR?

El gran latinista Angel Losada⁷⁸ considera a Sepúlveda como cronista de Indias. Las crónicas españolas de América se producen bajo una condición que consiste en una visión de la realidad de un ámbito geográficamente aislado respecto al mundo pleno de la sociedad cristiana occidental europea. En este sentido, los cronistas representan la primera vivencia informativa sobre aquellos territorios. Podría decirse que las crónicas son escritos de primera línea, de relación directa con la realidad que se describe⁷⁹. Como ha expresado de modo insuperable el profesor Victor Frankl, los cronistas, que se encuentran movidos por la necesidad de escribir, estiman la verdad histórica como conformidad del relato con hechos individuales e interpretan esa verdad como narración directa de "lo visto y vivido"⁸⁰.

Se sabe, por una carta de Sepúlveda al canónigo de Salamanca Diego Neila, que **De Orbe Novo** se está escribiendo sobre el año 1562, cuando el pozoalbense acababa de concluir la **Historia de Carlos V**⁸¹; ya reinando Felipe II y cuando éste gran monarca lleva a cabo los replanteamientos políticos supuestos por el necesario ajuste por el tránsito de un imperio europeo a

⁷⁶ Cfr. Angel LOSADA: "Hernán Cortés en la obra del cronista Sepúlveda", *Revista de Indias. Estudios cortesianos*, Madrid, 1948, núms. 31-32. Quiero dejar aquí constancia de mi admiración y respeto intelectual por el gran latinista e historiador Angel Losada, traductor de las obras esenciales de Sepúlveda.

⁷⁷ Francisco CERVANTES DO SALAZAR: *Cronica do I Nueva España*, dedicada a Hernán Cortés, Alcalá de Henares, 1546. Cervantes de Salazar fue a México c. 1550 y participó en la fundación de la Universidad.

⁷⁸ Angel LOSADA: "Sepúlveda. cronista de Indias", *Revista de Indias*, Madrid, 1949.

⁷⁹ Vid. Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Historia y Literatura de Hispanoamérica (1492-1820). La versión intelectual de una experiencia*, Madrid, Fundación Juan March - Editorial Castalia, 1978.

⁸⁰ El "Antijovio" de Gonzalo Jiménez de Quesada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la Contrarreforma y el Manierismo, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1963.

⁸¹ Escrita en latín *De rebus ad Novum Orbem gestis* porque Sepúlveda deseaba que acontecimientos de la importancia que en ella narraba no se perdieran con el olvido del tiempo escribiéndolo en lengua culta de minorías. Cfr. Antonio RAMÍREZ DE VERGER: *Actas*, Córdoba, 1993.

una monarquía universal oceánica, con doble centro en España y en las Indias⁸², uno de cuyos pivotes de asentamiento fue el apoyo del monarca en los humanistas⁸³. En el taller de historiador de Sepúlveda está claro que la **Historia de Carlos V**, crónica en treinta libros, y la **Historia de los españoles en el Nuevo Mundo**, en siete libros, están escritos conjunta y simultáneamente⁸⁴, pero al publicarse, aparecen separados, como dos obras independientes. No se trata de una cuestión baladí, si tenemos en cuenta las serias discrepancias del emperador con los españoles, al inicio de su reinado, que alcanzó un máximo con los levantamientos de las Comunidades y las Germanías⁸⁵ y el hecho, incontestable, de la escasa atención que el emperador puso en los problemas del mundo americano⁸⁶, como no fuesen de índole financiero⁸⁷.

A partir de este supuesto historiográfico, puede abordarse la respuesta a la pregunta que anteriormente se formulaba: **De Orbe Novo**, ¿es Crónica o Historia? Sin alejarse del concepto tradicional de la Historia como conocimiento de la realidad y no como realidad misma, que es otra cosa completamente distinta, el relato histórico puede –y debe– considerarse principio de la relevancia histórica, es decir, concentrándose en los hechos de máxima importancia mediante una visión de conjunto. Con ello es posible distinguir aquello que influye en áreas más extensas, pero menos significativas⁸⁸. Para ello el historiador debe basarse en principios teóricos que otorgan firmeza al análisis. Esto, sin duda, es lo que otorga condición de historiador a Sepúlveda, basando

⁸² Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: "Felipe II, hombre de Estado". *Revista Veintiuno*, Madrid, 1999.

⁸³ Juan GIL: *Felipe II, humanista*, Madrid, 1998.

⁸⁴ Juan Antonio Jiménez Alfaro, revisor de Letras Antiguas del Reino, descubrió en 1775, entre varios códices sin importancia los *Comentarii de rebus gestis Caroli V ac de rebus gestis ad Novum Orbem Mexicunque*. Alfaro los copió y tradujo la primera: la entregó al rey Carlos III, el cual la confió al conde de Floridablanca, quien a su vez la encomendó al conde de Campomanes, director de la Real Academia de la Historia (7 de mayo de 1777). Luego apareció otro manuscrito de la misma y otros dos más. Apud. Angel LOSADA: *Juan Ginés de Sepúlveda. Estudio bibliográfico*, 1947 (*Revista Bibliográfica y Documental*, n° 3-4), pp. 315-393.

⁸⁵ José Antonio MARAVALL: *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

⁸⁶ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Carlos V y América*, op. cit.

⁸⁷ H. KELLENBENZ: Op. cit.

⁸⁸ El teórico de esta concepción que todavía hoy se tiene en cuenta (Apud. PÉREZ BALLESTAR: "Ideas para una ordenación metodológica de la historiografía", *Estudios de Historia Moderna*, III, 1953) es del humanista español Juan Luis Vives, tomada de la tradición historiográfica de Polibio y Cicerón y, muy especialmente, del sentido que dio a la Historia Alfonso X y Rodrigo Jiménez de Rada. Cfr. Victor FRANKL: *El "Antijovio" de Gonzalo Jiménez de Quesada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la Contrarreforma y del Manierismo*. Madrid, Cultura Hispánica, 1963.

en la teoría humanista del valenciano Juan Luis Vives, expuesta en su importante obra **De disciplinis**. En ella, Vives expone la tesis de la unidad, orgánicamente articulada, de toda la historia humana, lo que supone la comprensión de la realidad histórica, procediendo desde el todo hacia las partes, con el corolario de distinguir entre hechos "importantes" de "irrelevantes". Otra innovación que surge del pensamiento de Vives consiste en la insistencia de una exacta cronología y la cuidadosa determinación del significado y alcance de las referencias cronológicas que son, para Luis Vives, "la razón de los tiempos"⁸⁹. En el seguimiento por Sepúlveda del programa histórico delineado por el humanista valenciano –verdad filosófica, sentido universal y lengua latina, por ser la más proclive al orden causal⁹⁰– se pone de manifiesto, según todos los elementos que entran en el discurso historiográfico del pozoalbense, en la mayor extensión e intensidad de la **Historia de Carlos V** en comparación con la mucho menos extensa de la **Historia de los españoles en el Nuevo Mundo**. Se trata, sin duda, siguiendo la voluntad o el deseo de Felipe II de otorgar al emperador un máximo respecto a los españoles que llevaron a cabo la gesta americana, que efectuaron prácticamente por su cuenta y razón, la fundación de un Estado⁹¹ y una sociedad de nuevo cuño en las tierras del occidente del Océano⁹².

En segundo lugar, hay que tener en cuenta cuáles fueron las fuentes utilizadas por Sepúlveda para la redacción de **De Orbe Novo**. La obra comprende desde el Descubrimiento hasta el final de la campaña de México-Nueva España, en el año 1521. Está dividida, como queda dicho, en siete libros, cada uno de ellos separado en pequeños capítulos. El libro tercero inicia la narración de la conquista de México.

La huella de la **Historia** de Fernández de Oviedo y, quizá, la de Francisco López de Gómara, resulta bien visible⁹³, si bien es más que probable que

⁸⁹ Juan Luis VIVES: *De disciplinis*. 2ª parte, libro V, cap. I.

⁹⁰ "El lenguaje –sagrario de la erudición y el instrumento de enlace de la sociedad humana– debería ser sólo uno, común a todo el linaje humano, o, al menos, al círculo de las naciones de fe cristiana, constituyendo la pluralidad de lenguas" y expresa su deseo de que tal idioma común sea el latín. Apud. Juan Luis VIVES: *De disciplinis*, 2ª parte, libro III, cap. I. *Obras completas*. trad. Por L. Riber, Madrid, Aguilar, 1948.

⁹¹ La construcción jurídica puede apreciarse en su plenitud en José Manuel PÉREZ-PRENDES: *La Monarquía indiana y el Estado de Derecho*. Valencia, Asociación Francisco López de Gómara, 1989.

⁹² Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Historia de América*, Madrid, Alhambra, 1988, 5 vols. Véase tomo III.

⁹³ Vid. Georges BAUDOT: Op. cit. (1983).

utilizase obras y crónicas publicadas, manuscritas o, en cualquier caso, bajo custodia del Consejo de Indias⁹⁴. Al comenzar el libro tercero, Sepúlveda hacía comentarios de Hernán Cortés que no quedan registrados en ninguna de las obras referidas a la conquista de México, lo que ha llevado a pensar que, acaso, se trata de datos obtenidos de las cartas perdidas⁹⁵. Puede ser —si es que, en efecto, esas cartas perdidas se han escrito alguna vez—, pero parece más lógico que hagan referencia a datos obtenidos por Sepúlveda en sus encuentros vallisoletanos⁹⁶ con Cortés o, quizá, en Madrid cuando la Corte se trasladó a la Villa en 1561. Tratamos de establecer algunos apuntamientos sobre tal cuestión, si bien resultaría preciso llevar a cabo una severa edición crítica que pudiese determinar con exactitud cuáles fueron, en cada caso, las fuentes utilizadas por el humanista Sepúlveda, así como los hechos sobre los que escribe Hernán Cortés puestos en relación con el orden utilizado por Sepúlveda en su estudio historiográfico⁹⁷.

Carlos V estaba más impresionado por los argumentos intelectuales de Vitoria y por las exclamaciones intemperantes de Las Casas, que por los alegatos filosóficos y políticos de Sepúlveda respecto al tutelaje de los indios americanos y su sometimiento a tributo. Precisamente, en esta posición del pozoalbense ya se advierte las tesis de Hernán Cortés, que incluso había llevado a cabo por medio de Ordenanza⁹⁸, en la que iba implícita la sagaz

⁹⁴ Georges BAUDOT: Op. cit. (1983).

⁹⁵ La primera de las cinco cartas fue escrita en Veracruz, en julio de 1519 y se extravió, se destruyó o nunca fue escrita. Se la reemplaza con la llamada "carta del Cabildo", escrita también por Cortés y fechada el 10 de julio de 1519. La segunda, quizá la más interesante es del 30 de octubre de 1520; la tercera es la más extensa, fechada el 15 de mayo de 1522 en Coyoacán; la cuarta es del 15 de octubre de 1524, en México-Tenochtitlán y la quinta, el 3 de septiembre de 1526, también está firmada en México capital. Al comienzo de esta última escribe Cortés que el 23 de octubre de 1525 envió desde Honduras otra carta, también conocida. Cfr. *Cartas y Documentos de Hernán Cortés*, México, Porrúa, 1963. Edición, introducción y notas por Mario Hernández Sánchez-Barba.

⁹⁶ Angel LOSADA, op. cit., sospecha que son los primeros comentarios de Hernán Cortés. Si así fuese, ello daría a *De Orbe Novo* un valor histórico considerable y mayor del que tiene hoy en la historia del pensamiento.

⁹⁷ Sabemos, por la carta al canónigo de Salamanca Diego Neyla (1562) que al concluir la Crónica de Carlos V, se ocupaba de escribir *De Orbe Novo*, e indicaba que, para su composición, había seguido los comentarios de los caudillos de la conquista y que siempre que encontraba una persona conocedora de los hechos y que supiera latín ponía en sus manos lo que llevaba escrito por si encontraba algún error. Cif. por Francisco ESTEVE BARBA: *Historiografía Indiana*, Madrid, Gredos, 1964, p. 93. No conviene olvidar que, en 1527, las *Cartas de Relación* de Cortés fueron prohibidas, así como, en 1553, la *Historia* de López de Gómara. La medida fue renovada en 1566.

⁹⁸ *Cartas y Documentos de Hernán Cortés*, op. cit.

diferenciación hecha por el metilense respecto al distinto desarrollo mental de los indígenas mexicanos respecto a los antillanos. Ello, a su vez, se encuentra en la base de lo expuesto por Cortés al emperador en relación con la idea de imperio y de vasallaje en el mundo indiano. No hacemos aquí referencia a lo expuesto por Menéndez Pidal o Víctor Frankl⁹⁹, en sus respectivos interesantes comentarios al contenido político de la Segunda Carta de Relación. ¿En qué sentido hace Cortés en ella una seria llamada de atención acerca de la importancia del Nuevo Mundo?

No cabe la menor duda que Cortés representa, en la España de la primera generación del siglo XVI, un intelectual promotor de la política nacional, cuyo máximo exponente fue Fernando el Católico¹⁰⁰. En los cuarenta años que transcurren entre la muerte de este monarca –al que Gracián llamará "último rey de Aragón, primero del Nuevo Mundo"– y la abdicación del emperador y retirada a Yuste, tiene lugar por lo que al Reino de Castilla se refiere, la mayor mutación, jamás ocurrida, del espacio geohistórico: la construcción de una frontera nueva, primero de conocimiento geográfico, después, de las primeras fundaciones en el inmenso espacio continental. Una amplia experiencia, en la cual se origina y se desarrolla la obra política americana de la España de los Reyes Católicos. En esa frontera experiencial se desenvuelve por los mismos protagonistas de la acción, una importante opinión pública¹⁰¹, anclada de modo particular en los ideales políticos y religiosos que los monarcas supieron traspasar a la sociedad. El contraste intelectual de los supuestos de esta opinión pública se hace evidente en las respuestas dadas por los actores de la fundación política hispana en la frontera oceánico-indiana. Los conquistadores, quizá movidos por la idea de la fama¹⁰², o por la "pasión" occidental¹⁰³, pero, sobre todo, por la idea racional y profunda del servicio a la Corona y a España, por entonces en trance de cambio, entre la estructura nacional y unida a los reyes católicos y la nueva dimensión, supuesta por la idea europeísta

⁹⁹ Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Idea imperial de Carlos V*, Buenos Aires, 1941. Víctor FRANKL: "Imperio particular e imperio universal en las Cartas de Relación de Hernán Cortés", *Cuadernos Hispano-americanos*, n.º 165, Madrid, 1963.

¹⁰⁰ Angel FERRARI NÚÑEZ: *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945.

¹⁰¹ Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Los orígenes de la opinión pública castellana y la idea de novedad en la literatura del Descubrimiento de América*, Palencia, 1991.

¹⁰² Cfr. María Rosa LIDA DE MALKIEL: *La idea de la fama en la Edad Media castellana*, México, F.C.E., 1952.

¹⁰³ Richard TARNAS: *La pasión del pensamiento occidental*, Barcelona, Prensa Ibérica, 1997.

–"ratio et religio"– del monarca de origen borgoñón, que no llegó a elaborar una teoría política española, que le brindaba la novedad de América.

La opinión pública americana, dentro de la tradición y el pensamiento castellano¹⁰⁴, se formó en la frontera oceánico-indiana. Desde luego, habrá que distinguir dos categorías, al menos, entre los conquistadores-pobladores que actuaron en las Indias. Unos –la mayoría– buscan su ascenso social¹⁰⁵. Otros, dotados de talento político y formación intelectual, emiten opiniones de envergadura. En este plano existencial político pueden distinguirse muy claramente, al menos, dos: Hernán Cortés y Jiménez de Quesada. Respecto a Cortés, resulta fundamental la Segunda Carta de Relación¹⁰⁶, que debe entenderse como la opinión personal de su autor en torno a la importancia política de la conquista de Tenochtitlan. En efecto, el pensamiento cortesiano, ofrece en dicha Carta, una construcción impecable de argumentación política, entiendo ésta como únicamente puede comprenderse: como organización de la convivencia en todos sus niveles. Expresa, pues, las categorías de su pensamiento: en primer lugar, vinculación con el poder a través de la información puntual de sus actos; descripción del extenso y rico imperio de Motecuçoma Xocoyotzin, "señor natural"¹⁰⁷ de dicho imperio; aprisionamiento del "emperador" mexica; convocatoria por Motecuçoma de la Corte y dignatarios nahuas; discurso del **tlacatecuhtli** (señor de bravos) transmitiendo la soberanía al rey de España a través de su capitán Hernán Cortés; invitación de este al rey de España, para que deje el imperio de Alemania: "... estas tierras son tantas y tales (que)... se puede intitular de nuevo emperador della, y con título y no menos mérito que el de Alemaña, que por la gracia de Dios vuestra majestad posee".

¹⁰⁴ Francisco Elias DE TEJADA Y SPINOLA: Op. cit. (1991).

¹⁰⁵ Vid. Fernard GRUNBERG: *L'Univers des conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVI^e siècle*, Paris, L'Hommattou, 1993.

¹⁰⁶ Como se ha indicado, esta carta está firmada el 30 de octubre de 1520 y despachada al emperador, según se dice en la tercera, el 5 de marzo de 1521. La tercera está fechada el 15 de mayo de 1522, pero, con toda evidencia, el relato que se hace en la segunda, sólo se refiere a los acontecimientos ocurridos hasta el 30 de octubre de 1520, es decir, hasta la preparación del asedio a Tenochtitlán. Menéndez Pidal esta que la idea de Cortés en el texto que citamos, después de entrar en México noticiándole estar pacificada toda aquella tierra, se refiere a los acontecimientos narrados por Cortés en la tercera parte.

¹⁰⁷ Se trata de una confusión semántica en relación con la idea de poder y soberanía. Motecuçoma Xocoyotzin no era emperador ni tampoco su poder era imperial. Acumulaba en su persona todos los cargos, era un poder totalitario y el título de *tlacatecuhtli* significa "jefe de bravos", es decir, un caudillo mayestático oriental de signo militarista.

De Orbe Novo recoge este pensamiento cortesiano: al margen de los hechos que en dicha obra se relatan, predominan y sobresalen dos ideas fundamentales: la de unidad sustancial monárquica de América y España por el Descubrimiento; y la idea política de la integración que, en el futuro ocurrió a partir del reinado de Felipe II, **Hispaniarum et Indiarum Rex** (1556-1598), mediante la sujeción de los vasallos indios. El problema, en torno al año 1520, radicó de modo principal en las dudas de Carlos I, que se explican, como decíamos antes, por su adaptación de conciencia a los argumentos lascasianos. Las Leyes Nuevas (1542) son un reflejo de esa mentalidad y el excesivo afán de que la moral y el derecho estuviesen de parte del agresivo Las Casas. Cuando el príncipe Felipe se hizo cargo de la Regencia (1543) tuvo que enfrentarse al levantamiento de los pobladores del Perú¹⁰⁸.

En cuanto al licenciado Jiménez de Quesada (1499-1579), conquistador del Nuevo Reino de Granada que, por la fundación y soberanía de Santa Fé de Bogotá, entró en pleito con el alemán Federmann y con Sebastián de Benalcázar, hubo de viajar a España para pedir justicia al emperador, siguiéndole por toda Europa. Tuvo en esos viajes oportunidad de conocer la obra del Obispo de Nochera, Paulo Jovio, en la que vertía insultos e infamias contra España y el emperador, decidiendo en conseguir su **Antijovio**, donde rechaza la eficacia de consideraciones pertenecientes a la política de poder en la política religiosa de Carlos. Para él, el emperador era representante idóneo de un servicio absoluto a la religión católica, sin contaminación alguna de su afán trascendente con intereses terrenales. Sigue a Dante Alighieri en la demostración de la necesidad de unidad de la humanidad bajo la dirección del emperador. Sin embargo, concibe una vez al emperador como Señor del mundo y otra como Príncipe soberano, pero en razón de la extensión de su autoridad. El **Antijovio** de Jiménez de Quesada sobre el que el ilustre catedrático de la Universidad de Viena, Víctor Frankl, ha llevado a cabo una exégesis intelectual decisiva. Considera esta obra un "clásico hispanoamericano"¹⁰⁹, basado en su catolicismo y expresión del nacionalismo español que confluyen, configurando una "gesta Dei per Hispanos", enraizado ya en la pasión del Barroco hispanoamericano y, por supuesto, coincidente con el pensamiento nacionalista profundo insito en **De Orbe Novo** de Juan Ginés de Sepúlveda.

¹⁰⁸ En las instrucciones, fechadas en Augsburgo (18 de enero de 1548), el emperador previene al príncipe contra los pobladores y conquistadores y le recomienda que ampare a los indios. Opina que si es indispensable recurrir al trabajo forzoso debería hacerse con la máxima moderación.

¹⁰⁹ Víctor FRANKL, *En Antijovio*, op. cit. (1963).

El sentido político en las **Cartas** de Cortés, como en el **Antijovio** de Quesada, no puede medirse con parámetros liberales, sino humanísticos, en los que brillarán su prudencia y previsión calculadas, el cuidado de los detalles de valoración intelectual y el equilibrio entre los intereses particulares, los de la comunidad y los de la Monarquía. Coinciden ambos con la idea de servicio a la Corona que caracteriza la obra de Juan Ginés de Sepúlveda, que era, en definitiva, la clave central de las generaciones españolas del siglo XVI, como expresión de una lealtad incondicional al Rey como representación máxima de la identidad nacional. Es difícil advertir en los componentes de esta generación, de tránsito y cambio, diferencias en el comportamiento, aunque se registren afectos personales mayores o menores en el orden de los sentimientos, aunque no en el de la razón.

La llamada conquista de América supuso una prueba considerable para los españoles que abrieron una frontera de **alteridad** y tuvieron que sufrir los efectos de ésta como un conflicto para la consecución del orden político, sólo posible en virtud del equilibrio de la **eticidad**. En **De Orbe Novo** de Juan Ginés de Sepúlveda, donde muy sagazmente no se incluye las gestas de los españoles en el Nuevo Mundo con la Crónica de Carlos V, escritos ambos en un momento de renovación de la política española en América, se aprecia, ciertamente, junto a los planteamientos de la modernidad historiográfica, las ideas correctoras de los que llevaron a América la iniciativa de la acción y de la razón histórica. Este es el caso de Hernán Cortés, corrigiendo la idea de imperio europeo de Carlos V para llamar su atención –inútilmente– hacia el mundo americano, en una nueva y sutil idea de soberanía que superaba con creces el pensamiento de John Wicliffe en **De dominio** y era refrendada por otro conquistador, Jiménez de Quesada que, en lo que Frankl ha llamado "clásico hispanoamericano", se quejaba de la permanente atención hacia Europa del emperador, pero defendía con ardoroso juvenilismo a España y a su Rey. La **Historia de los españoles en el Nuevo Mundo**, de Juan Ginés de Sepúlveda, que supo recoger estas ideas, superponiéndolas a los hechos, más que una *res gestae*, es una experiencia intelectual historiográfica de primer orden para la comprensión de la realidad del Nuevo Mundo.